

El enfoque bilingüe como condición para la educación inclusiva de las personas sordas

The bilingual approach as a condition for inclusive education for deaf people

 Xiomara Rodríguez¹   Magdalena Fresquet-Pedroso¹  Alejandro Marzo-Peña²

 Edmme Baguer-García³

¹Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. Ciudad Habana, Cuba

²Asociación Nacional de Sordos de Cuba. Ciudad Habana, Cuba

³Logopeda y Oligofrenopedagoga. Lima, Perú

Recibido: 20/04/2022

Revisado: 20/05/2022

Aceptado: 05/06/2022

Publicado: 01/07/2022

RESUMEN

El reconocimiento del enfoque bilingüe como condición para la educación inclusiva de las personas sordas, por el valor que tienen los contactos lingüísticos e interlingüísticos en la educación intercultural, resulta una temática de gran pertinencia social, donde la lengua de señas constituye la primera lengua y base lingüística para el aprendizaje del español. De ahí la importancia de la perspectiva intercultural en los procesos formativos y socioculturales que se desarrollan en la sociedad contemporánea, en los que la comunicación es esencial para el desarrollo psicolingüístico, sociolingüístico y sociocultural de las personas sordas como ciudadanos de derecho. La aplicación del proyecto bilingüe cubano demostró el potencial de las personas sordas para crecer y desarrollarse como seres bilingües-biculturales, a partir de la creación de condiciones en la comunidad educativa a favor de la inclusión, que implica participación de los instructores sordos como modelos lingüísticos, los intérpretes de lengua de señas, maestros bilingües, que la familia acepte el proyecto y participe, la asociación de sordos, los medios de comunicación; expresión de una cultura de la diversidad, del cambio de mentalidad al visualizar la lengua de señas como un recurso y un derecho de la comunidad sorda internacional. **Palabras clave:** Educación bilingüe, educación para sordos, lengua de señas, educación intercultural.

ABSTRACT

The recognition of the bilingual approach as a condition for the inclusive education of deaf people, due to the value of linguistic and interlingua contacts in intercultural education, it's a topic of great social relevance, where sign language is the first language and linguistic basis for learning Spanish. Hence the importance of the intercultural perspective in the training and sociocultural processes that take place in contemporary society, in which communication is essential for the psycholinguistic, sociolinguistic and sociocultural development of deaf people as citizens of law. The application of the Cuban bilingual project demonstrated the potential of deaf people to

 xiomaraf@ucepejv.edu.cu

Rev. Investigaciones ULCB. Jul - Dic.9(2), 2022; ISSN: 2409 - 1537; 70 - 81



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

DOI: <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2022v9n2.007>

grow and develop as bilingual-bicultural beings, from the creation of conditions in the educational community in favor of inclusion, which implies the participation of deaf instructors as linguistic models, sign language interpreters, bilingual teachers, that the family accept the project and participate, the deaf association, the media; expression of a culture of diversity, of the change of mentality to view sign language as a resource and a right of the international deaf community. **Keywords:** Bilingual education, deaf education, sign language, intercultural education.

INTRODUCCIÓN

En la última década, se ha observado la evolución de las ideas pedagógicas relacionadas con las personas sordas, a partir del reconocimiento de la lengua de señas como un recurso y un derecho de la comunidad sorda internacional. Se evidencia una percepción más optimista de estas personas, coherente con una política educativa bilingüe. Estas ideas concuerdan con la percepción socioantropológica de la sordera, que la concibe como un ser lingüístico diferente porque no oye, pero tiene potencialidades para comunicarse y acceder a la cultura universal, posee una lengua propia y puede desarrollarse a partir de la respuesta educativa de su entorno familiar, escolar y social en general. (Behares *et al.*, 2000).

En la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (2006), se enfatiza en la necesidad de que estas personas disfruten de igualdad de oportunidades como: la educación, trasladarse de un lugar a otro, llevar una vida independiente en la comunidad, tener un empleo, la atención médica, el acceso a la información, derechos políticos y otros. (Organización de Naciones Unidas (ONU), 2006)

El bilingüismo constituye una solución de comunicación entre dos comunidades que tienen características diferentes, que deben ser consideradas. Por lo que, en todas las situaciones de contacto de lenguas, el bilingüismo es un hecho inevitable.

Las personas sordas tienen potencialidades para ofrecerles una educación bilingüe, la que posibilita la interacción entre la comunidad sorda y la oyente (Grosjean, 2010).

El enfoque bilingüe en la educación de las personas sordas como política educativa, es resultado de un proyecto de investigación desarrollado durante el período de 2005 al 2012, conocido como “Modelo Cubano de Educación Bilingüe para Personas Sordas e Hipocúscas”. Este proyecto ha continuado en los períodos 2013 al 2017 y 2018 al 2022, con el nombre de “Concepción Pedagógica para la Atención Educativa a las Personas Sordas e Hipocúscas”, que concluye en el presente año.

La educación bilingüe en las personas sordas constituye una condición para la educación inclusiva porque facilita el desempeño comunicativo en dos lenguas, la LSC como primera lengua (L1), y base lingüística para aprender el español como segunda lengua (L2). Por el hecho de que la comunicación es la base de la educación y del acceso a la cultura universal para una educación intercultural bilingüe, que respeta la condición del desarrollo de las personas sordas como parte de la diversidad lingüística y cultural (Rodríguez, 2012 y Marzo, 2017).

En este sentido, Macchi y Veinberg (2004) precisan que, al estudiar una segunda lengua, en una comunidad lingüística particular, debe tenerse en consideración su identidad y cultura propia, matizada por su historia a

partir de los procesos sociales que ha transitado desde la antigüedad hasta nuestros días.

La competencia comunicativa hace referencia a la conjugación de diferentes saberes, y a la satisfacción por comunicarse, concretándose en un desempeño comunicativo eficiente; se pretende que el educando se comunique en las diversas situaciones de la vida cotidiana. Es necesario propiciar mayor efectividad del proceso comunicativo que tiene lugar, especialmente en escolares sordos, a partir del empleo de recursos teórico-metodológicos precisos, validados y en correspondencia con sus particularidades.

La necesidad de introducir cambios en los sistemas educacionales acorde con el desarrollo científico-tecnológico y con las transformaciones sociales ocurridas en el ámbito nacional e internacional, ha sido analizada en todas las convenciones, congresos y simposios, en las que participan educadores de niños sordos. Reconocer el poder lingüístico de la LSC y la necesidad de acceder al español escrito por lo que representa la lectura y la escritura en la formación de una identidad sorda bilingüe-bicultural.

El objetivo de esta investigación es fundamentar la importancia que tiene el enfoque bilingüe como condición para la educación inclusiva de las personas sordas. Esto implica la aplicación de una política educativa coherente con el acceso a la cultura y la creación de condiciones desde todos los contextos para las prácticas educativas inclusivas.

El *proceso pedagógico*, que es esencialmente un *proceso de comunicación*, exige que el maestro desempeñe con efectividad su encargo social: enseñar y educar, además del

conocimiento profundo de las ciencias que imparte, el dominio de los fundamentos científicos de la comunicación y de su objeto de estudio, que es el niño (Castellanos *et al.*, 2002).

Estos referentes son muy importantes para considerar el alcance que tiene el enfoque bilingüe como política educativa en la inclusión de las personas sordas, dejar claro el cambio del discurso, construir una competencia comunicativa bilingüe en LSC y el español escrito, se trata de no comprometer el desarrollo lingüístico, cognitivo y comunicativo de estas personas, sustentado en sus potencialidades, en el modelo sociocultural y no médico, ya se conoce el diagnóstico de su condición biológica: sordera o hipoacusia; por tanto se pone énfasis en los recursos y apoyos de la comunidad educativa a favor de su participación.

Rodríguez (2003) explica que las dificultades en la comunicación de los niños sordos, consecuencia de la discapacidad auditiva, tienen una repercusión considerable en la formación de su personalidad, que representa un reto permanente para el maestro en el marco del proceso pedagógico, a partir de la consideración de su condición bilingüe particular, sin ser bilingüe, al interactuar con dos lenguas en las cuales no tiene competencia lingüística, lo que demanda de la búsqueda de estrategias que posibiliten su desarrollo como ser bilingüe.

La práctica pedagógica con escolares sordos se ha basado, fundamentalmente, en la tendencia oralista (concepción clínico-terapéutica de la sordera), que ha insistido en la inteligibilidad del habla y no en el desarrollo del lenguaje como medio de cognición y comunicación, aspecto fundamental

para lograr la eficiencia comunicativa, al reconocer las potencialidades y disposiciones del sujeto sordo para la comunicación.

Las dificultades generadas en el proceso de tránsito hacia la tendencia bilingüe, con la permanencia de elementos del oralismo, gestualismo y bimodalismo; la no existencia de un modelo comunicativo propio en la escuela para sordos, propicia que converjan diferentes tendencias de forma empírica. La resistencia al cambio; la insuficiente preparación de los maestros, directivos, la familia y la sociedad en general para comunicarse con las personas sordas, justifican la necesidad del cambio educativo.

Cada vez más se justifica la necesidad de sistematizar los resultados científicos e introducirlos en la práctica pedagógica, en la que se ha demostrado el potencial de las personas sordas para acceder al currículo común y la continuidad de estudios a la universidad, a partir del desarrollo de una competencia comunicativa bilingüe, con el apoyo del intérprete de LSC como mediador instrumental y social que facilita el acceso a la participación, así como el empleo de procedimientos de segundas lenguas, la accesibilidad a la tecnología.

El enfoque bilingüe en la educación de sordos, consiste en separar conceptualmente las dos lenguas en sistemas funcionales independientes y constituye la base, como experiencia previa en una lengua, para el aprendizaje de una segunda lengua. Desde este enfoque, el escolar sordo debe emplear la lengua de señas en cualquier contexto educativo, se respeta la cultura de la comunidad sorda y se crea un entorno lingüístico para que pueda comunicarse y recibir la enseñanza en su lengua natural. El hecho de mantener la lengua gestual como primera len-

gua (L1), intenta beneficiar cognitivamente al niño sordo, y el nivel de la segunda lengua (L2) a la que el niño llega, será similar a la competencia que desarrolla en la primera.

La educación bilingüe de las personas sordas, se orienta al cumplimiento de cuatro objetivos generales: la creación de un ambiente lingüístico apropiado a las formas particulares de procesamiento cognitivo y comunicativo de los escolares sordos; el desarrollo socio-emocional íntegro de estos, su identificación con adultos sordos; la posibilidad de que desarrollen una teoría sobre el mundo sin condicionamientos de ninguna naturaleza y el acceso completo a la información curricular y cultural. (Skliar, 1999).

Kartchnes (1999) y Peluso y Torres (2000), plantean que el bilingüismo se traduce en un aumento de las capacidades metacognitivas y metalingüísticas que, a su vez, facilita todo el aprendizaje lingüístico y conduce a mejores logros escolares, que se manifiestan en la relación pensamiento-lenguaje y en la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, por el propio carácter activo de los que participan en la comunicación.

Por otra parte, Vigotsky (1982) señala que, si el ser humano no tuviera un lenguaje, no podría haber alcanzado el grado de desarrollo intelectual que posee, porque el lenguaje es el instrumento que utiliza para pensar; no se piensa con objetos, sino con palabras, en el caso de las personas sordas con las representaciones gestuales. Asimismo, hay que considerar el desarrollo del sistema nervioso central como sustrato material del pensamiento, así como su relación con el lenguaje.

Las limitaciones en el desarrollo de las ciencias sociales no impidieron que Vigots-

ky, en su obra “Pensamiento y Lenguaje” (1934), vislumbrara las dificultades que se presentaban en la educación de los niños sordos. Refiriéndose al sistema oral puro señala: “... proporciona al alumno la pronunciación, pero no el lenguaje, limita el vocabulario ... El lenguaje no solo cumple la función de la comunicación entre los niños, sino que también es un medio del pensamiento” (P. 46).

Los procesos de cognición y comunicación se vinculan estrechamente con las funciones fundamentales del lenguaje, noética y semiótica, las que señala Vigotsky como funciones intelectual y social. La primera hace del lenguaje el instrumento de un tipo cualitativo superior de proceso psíquico, el pensamiento abstracto, mediante el que puede pasar del conocimiento de objetos y fenómenos singulares a su reflejo generalizado en forma de conceptos, la segunda le permite establecer las relaciones sociales, comunicarse sobre la base de la actividad práctica (Roméu, 2004).

El enfoque bilingüe en la educación de sordos se sustenta en bases psicopedagógicas, psicolingüísticas y sociolingüísticas. Una de las causas desencadenantes de este cambio ha sido, sin lugar a dudas, los pobres resultados lingüísticos y académicos obtenidos con los niños sordos profundos a lo largo de estos años de educación monolingüe oral.

Estudios lingüísticos como los de Bellugi y Klima (1972); De Mejía y Tovar (1999) y Rodríguez (2003) han demostrado que las lenguas de señas son lenguas tan completas y ricas como las lenguas orales, y que las comunidades sordas comparten además de una lengua, valores culturales y modos de socialización propios. Unido a lo anterior, actualmente se reconocen estas lenguas que durante mucho

tiempo estuvieron apartadas de la escuela, sufriendo un empobrecimiento importante, lo que exigió de un esfuerzo para su actualización.

El proceso de adquisición de la lengua materna constituye el desarrollo progresivo de un potencial de significados, ya que la lengua interpreta la realidad y le asigna un significado determinado; es un medio de expresar lo que el organismo humano puede hacer en interacción con otros, transformándolo en lo que puede significar. La lengua se adquiere siempre en contexto y no como un listado de lexemas con un sistema de reglas unívocas. Conocer una lengua supone cómo saber utilizarla (Sánchez, 1990).

Las personas sordas en todo el mundo se comunican fundamentalmente a través de una lengua natural, la lengua de señas de su país, como lo hacen los oyentes empleando las lenguas orales. Las lenguas naturales son aquellas que se utilizan corrientemente para expresar conceptos y hechos de la experiencia, las que se transmiten de padres a hijos de generación en generación, las que permiten transmitir información, expresar los sentimientos y las emociones más profundas. Además, poseen una cualidad fundamental, son las únicas que permiten el acceso espontáneo al lenguaje (Sánchez, 1990).

A nuestro juicio, es necesario concebir como unidades básicas la palabra para el lenguaje oral y equiparable con ella la seña, en el lenguaje gestual. Se asume un enfoque funcional de la competencia comunicativa bilingüe desde la didáctica del habla o de la signación, es importante comprender y describir las situaciones comunicativas con sus significados, normativas y regulaciones; por lo que la metodología de la enseñanza de la lengua de señas y

la segunda lengua, debe lograr una preparación adecuada de tales situaciones, como una posibilidad decisiva para el mejoramiento de este tipo de competencia en los escolares sordos.

Claros-Kartchner (2009) enfatiza que la educación bilingüe en los sordos tiene una gran responsabilidad, ayudarlos a que triunfen, no como receptadores de conocimientos, sino como pensadores críticos y activos de su propio aprendizaje. Se trata de facilitar el proceso educacional, encaminarlos para que sean exitosos y crear oportunidades para crecer.

Al fundamentar el valor lingüístico, cognitivo, comunicativo e identitario de la primera lengua como idioma visogestual-espacial de las personas sordas, Sacks, (1989) precisa:

“La seña aún conserva y destaca sus dos caras (la icónica y la abstracta) por igual, de forma complementaria, y si bien es capaz de elevarse hasta las proposiciones más abstractas, la reflexión más generalizada sobre la realidad, también puede evocar simultáneamente una materialidad concreta, una vivacidad, una realidad, una corporeidad, que los lenguajes hablados han dejado atrás hace ya mucho, si es que la tuvieron alguna vez” (p.17).

Sánchez en 1990, explica que las personas sordas hablan diferentes lenguas, pero no son orales, sino gestuales, utilizan señas, no para ser oídas, sino para ser vistas: en Estados Unidos hablan el American Sign Lenguaje (ASL), en Francia la Langue Francaise des Signes (LFS), en Venezuela, la Lengua de Señas Venezolana (LSV), entre otras. Este autor sustenta que las lenguas de señas han sido a lo largo de la historia el elemento aglutinador y distintivo de las comunidades sordas del mundo.

Reconocidas o no, legalizadas o no, prohibidas o permitidas, nunca han podido ser eliminadas porque han sido siempre el medio de comunicación principal de las personas sordas.

Oviedo (2009) refiere que las lenguas de señas son lenguas naturales porque cumplen, en las comunidades que las usan, funciones idénticas a las que cumplen las lenguas habladas para las personas oyentes: se adquieren naturalmente, permiten desarrollar el pensamiento, resuelven las necesidades comunicativas y expresivas cotidianas de la comunidad. Se convierten en un factor de identidad del grupo.

Al retomar las ideas de Skutnabb – Kangas (1999), lingüista danesa que ha profundizado en el estudio de las lenguas maternas, resulta interesante conocer sus argumentos en las lenguas de señas, al precisar las consideraciones siguientes: lengua que se aprende primero, se adquiere de manera natural, son las lenguas con las que se identifican y son identificados, transmiten y asimilan la experiencia histórico-cultural, les brinda la posibilidad de poseer un pensamiento lógico-verbal.

Se puede hablar por señas o con palabras. En este sentido Vigotsky (1982) expresó:

El habla “[...] es, en primer lugar y ante todo, un instrumento de interacción social, un instrumento para opinar y comprender. Hablar es en sí mismo un acto de inteligencia y creatividad humana, no es solo emitir sonidos: es negociar y producir conceptos” (p.24).

El análisis de estas ideas va más allá del canal auditivo-vocal o viso-gestual-espacial de comunicación, con independencia de la forma de producción oral o gestual, lo más impor-

tante es la interacción social, los contactos lingüísticos e interlingüísticos con una función comunicativa de lo que se quiere significar.

El empleo de la lengua de señas constituye la primera condición de inclusión social de las personas sordas a su comunidad lingüística particular y la enseñanza del español como segunda lengua, que le permite el acceso a la lectura y la escritura es la segunda condición de acceso a la cultura y a la educación intercultural-bilingüe, así como el empleo de diferentes apoyos como mediadores de la comunicación y la participación: el servicio de interpretación, las tecnologías, los profesores de apoyo especialistas en la educación de sordos, los medios de comunicación, las redes de apoyo familiar, comunitarias, entre otras.

En Cuba, las personas sordas tienen una organización social que los representa, la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC), la que tiene un estimado de 24888 asociados, de ellos 12719 son hombres y 12169 mujeres. Son miembros especiales 1244 (hasta 16 años de edad), 22186 son miembros ordinarios y 1458 activistas (Marzo, 2020).

El proceso de reconocimiento de los valores de la LSC se ha producido tardíamente, en relación con otros países, el propio reconocimiento de la comunidad sorda comienza con la fundación de la ANSOC, en el año 1978, hace 42 años, la que en sus inicios se dedicó a atender de manera priorizada los problemas sociales y laborales de sus integrantes, más que los problemas comunicativos, los que eran atendidos por las instituciones educativas.

Para Ainscow (2008) el concepto de “inclusión” es asumido pasándose de pensar en

el “individuo” que se integra, a pensar en el contexto que debe satisfacer las necesidades de todos los que se encuentran en él. La idea de escuela inclusiva refiere una educación de calidad para todos. La inclusión se basa en un modelo sociocomunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados. Este autor precisa que “... la educación inclusiva es un enfoque educativo apoyado en la valoración de la diversidad social como elemento que enriquece el proceso de enseñanza aprendizaje y favorece el desarrollo humano” (p.7).

La educación inclusiva se concibe como una escuela abierta a la diversidad, como una institución flexible que debe ajustarse a las exigencias de los alumnos en cualquier contexto, ofrecerle variedad de opciones educativas, de métodos, procedimientos que satisfagan las demandas de todos los alumnos, que propicien su desarrollo (Borges y Orozco, 2015).

La práctica pedagógica, en la que se han creado situaciones de desarrollo favorables a estas personas, evidencia todo su potencial para construir una competencia comunicativa bilingüe, el entorno social no debe constituir una barrera, no es justo, estas personas deben tener oportunidades de desarrollo como sus pares oyentes, porque la sordera más que un límite natural, es una limitación social.

El reto no es despreciable, si se tiene en cuenta que la enseñanza es el principal proceso intencional mediante el cual, la sociedad moderna convierte a sus individuos en herederos de su saber, de su tradición y su pasado histórico, de su competencia productiva, de su capacidad de convivencia y

de su proyección hacia el futuro. La enseñanza es la experiencia sistemática de la sociedad para que los niños y jóvenes se humanicen y se enriquezcan espiritualmente.

MATERIALES Y MÉTODOS

La experiencia se realizó con 50 educandos sordos, como resultado del proyecto bilingüe cubano en las provincias: La Habana, Matanzas, Ciego de Ávila, Sancti Spiritus y Las Tunas. Se seleccionaron 10 sujetos por cada provincia, con un diagnóstico de la competencia comunicativa bilingüe para el diseño de una propuesta pedagógica bilingüe, con el propósito de favorecer la educación inclusiva y social como ciudadanos de derecho. Los educandos sordos cursaban 2^{do} y 3^{er} grado y provenían de familias funcionales y el 100 % de padres oyentes. Participaron en este estudio 5 maestros de la especialidad de sordos y 5 instructores sordos de Lengua de Señas Cubana.

Se emplearon métodos teóricos y empíricos como: análisis documental; analítico-sintético; histórico-lógico; inductivo-deductivo; modelación; exploración logopédica; observación a

clases de LSC (L1) y español como segunda lengua (L2); entrevista a docentes y directivos para profundizar en la realidad educativa.

Desde el punto de vista metodológico se determinaron 4 indicadores: Motivación por el aprendizaje, Dominio de la LSC como L1, Dominio del español escrito como L2 e Identidad bicultural, que se evaluaron en el inicio y final del curso escolar a partir de la aplicación del enfoque bilingüe con la enseñanza del español como segunda lengua, a partir del dominio de la LSC como L1 y asignatura en el currículo. En este sentido, es fundamental la motivación por aprender una segunda lengua, que resulta un proceso difícil para las personas sordas, en las que se ha privilegiado una educación monolingüe (oralista); el dominio de la L1 y la L2 para medir su evolución con el entorno bilingüe; la identidad bicultural porque no basta con dominar una u otra lengua, sino interactuar tanto en la comunidad sorda como en la oyente, aunque sea con la lengua escrita porque la mayoría de los sordos no están oralizados, lo importante es que sepan leer y escribir en el idioma que se habla en su país, que se establezcan contactos interlingüísticos e interculturales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la práctica pedagógica con el grupo de estudio seleccionado se constataron los resultados iniciales y finales de la competencia comunicativa bilingüe:

Tabla 1. Educandos sordos que cursan el 2^{do} grado

Aspectos a evaluar	E. Inicial			E. Final		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
1. Motivación por el aprendizaje	0%	72%	28%	80%	20%	0%
2. Dominio de la LSC como L1	84%	0%	16%	100%	0%	0%
3. Dominio del español escrito como L2	0%	0%	100%	0%	68%	32%
4. Identidad bicultural	0%	0%	100%	0%	72%	28%

Nota: Los resultados de las evaluaciones fueron agrupados considerando los rangos siguientes: Alto: 80-100%; Medio: 60-79% y Bajo: inferior a 60%

Tabla 2. Educandos sordos que cursan el 3^{er} grado

Aspectos a evaluar	E. Inicial			E. Final		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
1. Motivación por el aprendizaje	0%	84%	16%	100%	0%	0%
2. Dominio de la LSC como L1	88%	0%	12%	100%	0%	0%
3. Dominio del español escrito como L2	0%	0%	100%	0%	76%	24%
4. Identidad bicultural	0%	0%	100%	0%	76%	24%

Nota: Los resultados de las evaluaciones fueron agrupados considerando los rangos siguientes: Alto: 80-100 %; Medio: 60-79% y Bajo: inferior a 60%

En las tablas 1 y 2 se muestran los resultados de las evaluaciones realizadas a los educandos sordos que cursan el 2^{do} y 3^{er} grado respectivamente, en el inicio y final del curso escolar a partir de la aplicación del enfoque bilingüe con la enseñanza del español como segunda lengua, a partir del dominio de la LSC como L1 y asignatura en el currículo. Los educandos sordos que participaron en esta pesquisa están motivados por aprender; las influencias educativas del entorno escolar y familiar son adecuadas; predomina un mejor desempeño en la lengua de señas porque constituye el símbolo de su identidad cultural; aunque las mayores dificultades se registran en la segunda lengua, la que también incide en la identidad bicultural, es decir, los contactos lingüísticos de la comunidad sorda con la oyente, son evidentes los cambios con las condiciones de educación bilingüe-bicultural creadas por el proyecto para su desarrollo personal y social como resultado de una educación intercultural en esencia.

La práctica pedagógica en la última década ha demostrado la necesidad de sistematizar las prácticas inclusivas, a partir de las políticas educativas bilingües, coherente con la creación de condiciones de la comunidad educativa a favor de la participación desde el plano de una educación intercultural y no solo del espacio físico en la escuela regular con los educandos

oyentes. Se debe ser coherente con las condiciones de inclusión, las que implican acceso al currículo, elevación de la autoestima de las personas con discapacidad auditiva y no que hablen, sino que se comuniquen, se inserten a la cultura universal a partir de los contactos interlingüísticos e interculturales, propiciar una competencia comunicativa bilingüe-bicultural. Constituye un desafío seguir perfeccionando la formación de maestros y especialistas, la educación de la familia, directivos y funcionarios de la ANSOC y de otras instituciones que apoyan los procesos inclusivos.

Grosjean (2010) se refiere a la necesidad de un proyecto bilingüe – bicultural. Actualmente en la educación intercultural de Chile y Colombia, se profundiza en los contactos lingüísticos e interculturales entre la comunidad sorda y la oyente pues sólo la lengua de señas no basta para aceptar la cultura sorda y preparar a la comunidad educativa como maestros bilingües, si no se propicia una interacción entre ambas comunidades. Las personas sordas que saben leer y escribir pueden participar mejor en la sociedad, donde se les respeta su condición, no oyen. Este es un reto. Esto es lo que Kartchnes (2005) define como un bilingüismo fuerte y no en el discurso cuando solo se emplea la Lengua de Señas.

CONCLUSIONES

Los fundamentos teóricos que justifican el enfoque bilingüe como condición para la educación inclusiva de las personas sordas se basan en la educación intercultural, desde el marco legal respeta la condición bilingüe de estas personas: el empleo de la lengua de señas como un derecho, el servicio de interpretación y la educación bilingüe, desde una percepción socioantropológica de la sordera, la única diferencia es que no oye; el poder lingüístico tanto de las lenguas gestuales

como las escritas y orales; la necesidad de los contactos lingüísticos e interculturales a favor de verdaderas prácticas inclusivas.

La realidad educativa demuestra el potencial lingüístico, cognitivo y comunicativo de las personas sordas para su educación inclusiva y social, se han de perfeccionar las prácticas inclusivas tanto desde el marco legal como didáctico y sistematizar las redes de apoyo familiar, escolar, comunitario y de los medios de comunicación en general. Asimismo, mejorar la percepción social de las personas sordas desde un modelo sociocultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2008). Desarrollo de sistemas de educación inclusiva. Universidad Autónoma de Madrid.
- Árias, G. (2001). Educación, desarrollo, evaluación y diagnóstico desde el enfoque histórico cultural. Editorial Cromosea.
- Behares, L., Skliar, C., Lunardi, L., Grosjean, F., y Massone, M. (2000). El bilingüismo de los sordos. *Revista El Bilingüismo de los sordos*. 1(3)
- Bellugi, U., y Klima, E. (1972). Roots of Language in the Sign Talk of the Deaf. *Psychology Today*. 6.
- Borges, S., y Orosco, M. (2015). Educación inclusiva y atención a la diversidad. Editorial Pueblo y Educación.
- Castellanos, B., Fernández, A., y Llivina, M. (2002) De las capacidades a las competencias: Una reflexión teórica. Centro de Estudios Educativos. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”
- Claros-Kartchner, R. (2009). La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Kartchner_inclusion_personas_sordas_como_grupo_etnico-2009.pdf
- De Mejía, A. M., y Tovar, L. A. (1999). *Perspectivas recientes del bilingüismo y de la educación bilingüe de los sordos*. Universidad del Valle.

- Echeita, G., Rueda, C., Mena, M., y Monarca, H. (2013). *Cómo fomentar las redes naturales de apoyo en el marco de una escuela inclusiva. Propuestas prácticas*. Editorial Educaforma.
- Fernández, A. M. (1996). *La competencia comunicativa como factor de eficiencia profesional del educador*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Grosjean, F. (2010). *El derecho del niño sordo a crecer bilingüe*. Suiza: Universidad de Neuchâtel. https://www.francoisgrosjean.ch/Spanish_Espagnol.pdf
- Kartchnes, R. E. (1999). *La educación bilingüe para los sordos. Perspectivas Universidad Arizona Sur*. Conferencia, Evento sordo.
- Kartchnes, R. E. (2005) *La desmitificación de la educación. Hacia una pedagogía de éxito*. Argentina: Universidad Nacional del Nordeste. Educación Especial - Pedagogía.
- Machi, M., y Veinberg, S. (2004). *Cuadernillos de prelectura para niños sordos*. En Colección [dis]Capacidad (ed.) Ediciones Novedades Educativas, NOVEDUD.
- Marzo, A. (2017). *Evaluación del impacto de la ANSOC en la educación e inclusión social de las personas sordas*. Ponencia presentada en el I Taller Internacional de Formación y Desarrollo del sordo.
- Marzo, A. (2020). *Informe central presentado al V Congreso de la ANSOC*.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- Oviedo, A. (2009). *Lecturas sobre la historia de las personas sordas, su educación y sus lenguas de señas*.
- Peluso, L., y Torres C. (2000). *Indagaciones en los márgenes. Cuestiones Sobre el lenguaje, psicología y educación*. Ediciones TRILCE.
- Rodríguez, X. (2003). *Diagnóstico de la competencia comunicativa bilingüe en escolares*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Rodríguez, X. (2012). *Compendio acerca del Modelo cubano de educación bilingüe para personas sordas. Resultado Proyecto*. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. <https://1library.co/document/q7wjx7o-universidad-de-ciencias-pedag%C3%B3gicas-enrique-jos%C3%A9-varona.html>

Roméu, A. (2004). Teoría y práctica del análisis del discurso. Su aplicación en la enseñanza. Editorial Pueblo y Educación.

Sack, O. (1999) Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos. 5ta. edición.

Sánchez, G., y Carlos, M. (1990). La increíble y triste historia de la sordera. CEPROSORD.

Skliar, C. (1999). A localização política da educação bilingüe para surdos. *Atualidade da la Educação Bilingüe para Surdos*. Editora Mediação

Vigotsky, L. S. (1982). Pensamiento y lenguaje. Editorial Pueblo y Educación.